



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

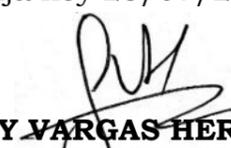
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	155723189001201800284-01
RADICADO INTERNO:	94646
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MULTISERVICIOS UNITRANJOLY S.A.S.
OPOSITOR:	SERGIO ANDRÉS LUNA ARDILA, DIANA ANGÉLICA NAVARRO ARIAS, YULANDA ARDILA GALLEGO, MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD, SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A., LIBERTY SEGUROS S.A., COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA S.A., MISSION ENERGY GROUP SAS ESP
FECHA SENTENCIA:	18/07/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1703-2023
DECISIÓN:	NO CASA- SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 28/07/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 28/07/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 02/08/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 18 de julio
de 2023.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a surname, positioned above a horizontal line.